

Río Gallegos, 27 de noviembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05432-UNPA-2005, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación de la Lic. Valeria Alejandra SERANTES para realizar la evaluación de los materiales a incorporar en el entorno web Unpabimodal;

Que dicha contratación es a partir del día 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2007;

Que asimismo se hace necesario autorizar el pago de las sumas correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Por ello;

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el contrato firmado entre la Universidad Nacional de la Patagonia Austral y la Lic. Valeria Alejandra SERANTES (D.N.I. N° 23.439.328), a partir del día 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2007, la que percibirá las sumas que corresponda de acuerdo al contrato obrante en las presentes actuaciones.-

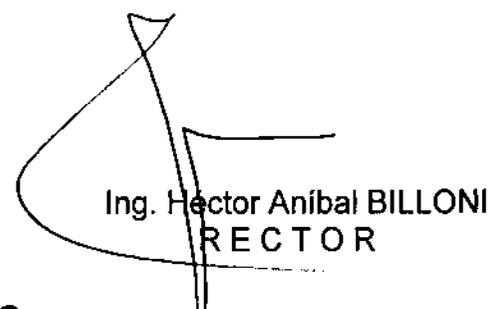
Artículo 2°.- EL GASTO, que demande el cumplimiento del presente será afectado a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Fondos del Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 27.- Gestión de la Información - Actividad: 1 - Programa de sistemas de información - Inciso 1.2. Personal Temporario - Del Presupuesto 2006.-

Artículo 3°.- ORDENAR, el pago de los montos correspondientes de acuerdo al Contrato obrante en las presentes actuaciones, por el período comprendido entre el día 1° de enero y hasta el día 31 de diciembre del año 2007.-

Artículo 4°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría de Hacienda y Administración, Secretaría de Extensión, notifíquese a la interesada y cumplido, archívese.-



Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración



Ing. Hector Anibal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° **1078**

-2006.-